## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 537 /

LONGAVI, D 8 MAR 2011,

## VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte para cancelar útiles escolares.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
SILVIA BASOALTO MEZA	12.964.360-9	LA QUINTA NORTE	6.910	APORTE PARA CANCELAR UTILES ESCOLARES

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuniquese y archivese.

Por orden del Sr. Alcalde LIDAD

MARIA PIA SANCHO BICHET SECRETARIO MUNICIPAL (S) CECILIA PARRA CARRASCO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.sancho/K.Cuevas/ Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "pagina web".

Archivo Oficina de Partes

· Archivo Dirección Desarrollo Comunitario